



SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.
Estación Simón Bolívar, Sector la Loma. Tel. 098-5132047
Fax 098-5132799. www.teleislas.com.co
San Andrés Isla, Colombia.

ACTA DE REVISIÓN DE OBSERVACIONES A EVALUACIÓN DE PROPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA No.001 DE 2007

Venta, montaje y puesta en funcionamiento de un Sistema de Producción de programas de televisión para el para el canal de televisión público regional TELEISLAS”

En las instalaciones de TELEISLAS, ubicada en San Andrés Isla, se reunieron, **CHRISTIE WALTERS ALVAREZ** – Jefe de la Oficina de Planeación, **SUSANA LICONA FORBES**, Asesora Jurídica Externa, **JUDY WARD O’NEILL**, Coordinador de Producción y **THOMAS JESSIE MARTINEZ**, Técnico de **TELEISLAS**, se reunieron con la finalidad de revisar las observaciones presentadas a la evaluación de las propuestas del día 02 de Noviembre de 2007, correspondientes a la Licitación Pública arriba indicada.

Se recibieron observaciones por parte de:

- VCR LTDA
- INSTELEC LTDA

PRIMERO: Se procede a dar respuesta a las observaciones presentadas de la siguiente manera:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR VCR LTDA

En torno al rechazo de la propuesta por haber sido recibido en forma extemporánea, en consulta hecha al ingeniero Thomas E. Jessie recibimos la siguiente comunicación via e mail. “Cordial saludo Don Hernan Las propuestas se pueden enviar por correo rápido pero la fecha que se tendrá en cuenta para el cumplimiento del cronograma será la del etiqueta de registra de envío del correo rápido”.

Se responde. Sobre el particular, TELEISLAS, en el pliego de condiciones en su numeral 3.3., efectivamente se estipula lo siguiente “La recepción de propuestas se realizará en la sede de TELEISLAS, ubicada en la Loma Estación Simón Bolívar Shingle Hill de San Andrés Isla., dentro del plazo fijado para tales efectos en el Cronograma.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente Concurso, incluidas las aclaraciones y consultas adicionales, deberán ser dirigidas a la Asistencia de Gerencia de la Entidad.”

Como se observa dice que debe ser dentro de los plazos fijados para tal efecto en el cronograma y si se revisa el cronograma dice claramente que la fecha límite para la presentación de propuesta 08 de octubre de 2007 (5:00 p.m.).

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	08 de Octubre al 27 de Octubre de 2007 (5:00 p.m.)
---	--

Aunado a ello en el 2.1., del pliego de condiciones correspondiente a PRESENTACION DE PROPUESTAS dice expresamente que “Los proponentes deberán presentar sus propuestas a la Entidad dentro del plazo establecido para tales efectos en el presente Pliego de Condiciones”.



SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.
Estación Simón Bolívar, Sector la Loma. Tel. 098-5132047
Fax 098-5132799. www.teleislas.com.co
San Andrés Isla, Colombia.

En el numeral 3.8 del pliego de condiciones se dispuso lo siguiente: Causales de rechazo de la propuesta "Son causales para que una propuesta no sea considerada por TELEISLAS: DE ORDEN JURÍDICO (**Admisibilidad**):

"Cuando presente la propuesta extemporáneamente, o por otro medio distinto a la radicación en la sede de la Entidad."

La propuesta presentada por la firma VCR LTDA, llegó al canal el primero (01) de Noviembre de 2007, cinco (05) días después a la fecha límite establecida en el cronograma

Si bien usted solicitaron información al Técnico de TELEISLAS, no debe olvidarse que los pliegos son ley para las partes y cualquier modificación deberá realizarse mediante adendas lo cual no ocurrió para el caso en concreto y por obvias razones si no se tiene una fecha cierta para la recepción de las propuesta no se podría establecer un cronograma dentro del proceso licitatorio y es de observar que el día 27 de Octubre de 2007 siendo las 5:00 P.M., se procedió a abrir las urnas a fin de verificar las propuestas presentadas en presencia de otros proponente en donde quedó constancia de quienes se presentaron dentro del término legal.

En cuanto a su solicitud de aclaración de fecha Octubre 09 del 2007, igualmente la misma fue elevada ante esta entidad fuera del término previsto para solicitar aclaraciones que dispuso en el cronograma como fecha límite el 08 de octubre de 2007.

Respecto a la solicitud de copias de las propuestas económica de las licitaciones adjudicadas No. 001 y No. 002, se le informa que las mismas se encuentran a su disposición en la Oficina de la Asistente de Gerencia, para su reproducción a su costa.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA FIRMA INSTELEC LTDA:

A. Manifiestan que la semana pasada se hicieron las aclaraciones técnicas solicitadas que no se habían solicitados en la licitación, por lo que solicitan muy comedidamente que sea aprobado el envío de los documentos como son las notas de los estados financieros de 2004, 2005 y 2006 según ausencia de estos en caso de su emisión. Motivo por el cual los declararon no hábiles que de igual manera se hubiera podido enviar la semana pasada de evaluación como se hizo con los anteriormente mencionados.

B. Ven que la evaluación técnica que es el objetivo realmente primordial de la licitación No. 001 de 2007, se hace la nota que en el sistema de cámaras y generador de caracteres equipos columna vertical del sistema los ofrecidos por nuestra compañía son superiores a los ofrecidos por los señores DAGA S.A.

C. Igualmente no conocemos sobre las garantías generales, tiempo de entrega de los señores DAGA S.A. factores determinantes en el objeto del contrato.

D. Los señores DAGA S.A. hacen entrega, verificación y puesta en marcha del sistema de funcionamiento en 134 días después de perfeccionado el respectivo contrato y no dentro de los 3 meses (90) días como lo pedía y estipulaba claramente el pliego de condiciones.



E. En el modelo 1.2.72 DC RECORD /PLAYER el modelo CD-01U ofrecido por los señores DAGA SA no cumple la función de record solicitada en los pliegos de condiciones.

Se responde A: Sobre el particular, TELEISLAS, en el pliego de condiciones en su numeral 2.1 respecto a los Documentos e Información Financiera dice textualmente "La propuesta deberá acompañarse de los siguientes documentos de carácter financiero, en el orden aquí establecido, los cuales se consideran requisitos de admisibilidad: (Los subrayado es mío).

2.1.1 ESTADOS FINANCIEROS

De la siguiente forma:

- Balance General consolidado a **diciembre 31 de los años 2004, 2005 y 2006.**
- Estado de Pérdidas y Ganancias a **diciembre 31 de los años 2004, 2005 y 2006.**
- Notas a los Estados Financieros **de los años 2004, 2005 y 2006.**

Como se puede constatar las notas a los estados financieros estaban dentro de los documentos que obligatoriamente se debían aportar como requisito de admisibilidad, por ende no podía solicitarse que se aportara por tener una condición calificativa y excluyente.

Si bien se le requirieron a los proponentes documentos adicionales estos no estaban contemplados en los pliegos de condiciones y no se tuvieron en cuenta al momento de la evaluación como factor para admitir o rechazar las propuestas.

Se responde B: Si bien es cierto que en las evaluaciones individuales efectuados por cada comité; el comité Técnico dejó consignado en su concepto esta aseveración, sin embargo la firma DAGA cumple igualmente con las especificaciones técnicas y las propuestas deben ser evaluadas tanto jurídica financiera y técnicamente y deben cumplir con cada uno de los requisitos de admisibilidad en cada área para poder ser evaluada.

Se responde C: En la propuesta presentada por la firma DAGA S.-A., en las páginas 67 hasta la 70 contempla todo lo concerniente a las garantías, que se comprometen a presentar en el evento de salir favorecido, así mismo en las páginas 96 y 97 manifiestan aceptar las condiciones establecidas en el pliego respecto a las garantías exigidas.

Sin embargo se deja a su disposición en la oficina de la Asistente de Gerencia, para que pueda consultar la propuesta presentada por la firma DAGA S.A. para su consulta y revisión.

Se responde D: No es cierto dicha afirmación en la página 67 de la propuesta de DAGA S.A. la firma se comprometió a entregar instalado en perfecto y



SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.
Estación Simón Bolívar, Sector la Loma. Tel. 098-5132047
Fax 098-5132799. www.teleislas.com.co
San Andrés Isla, Colombia.

correcto funcionamiento el sistema ofertado en la SEDE DE TELEISLAS, en un plazo máximo de 75 días calendarios es decir dos meses y medio.

Cosa diferente es un cronograma de actividades que anexa la firma DAGA S.A., contempla que en 134 días realizará todas las actividades que contempla el pliego lo cual incluye las capacitaciones, requisito exigido en el numeral 2.1 del pliego de licitaciones el cual me permito transcribir a continuación:

2.1. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La firma proponente deberá presentar obligatoriamente un cronograma que describa detalladamente los procesos y actividades requeridas para la adquisición, instalación y puesta en marcha de un Sistema de Producción para programas de televisión, indicando tiempo de ejecución para cada uno de las actividades (importación, legalización, nacionalización, entrega, adecuaciones y obras civiles, instalación, pruebas, puesta en marcha, capacitación, etc.).

Se responde E: Al realizar la evaluación técnica se le solicitó aclaraciones a los dos proponentes INSTELC LTDA Y DAGA LTDA, aclaraciones dentro de las cuales se le solicitó a DAGA S.A, aclaración respecto al ítem 1.2.72, respondiendo el 1 de noviembre de 2007, adjuntando catalogo aclaratorio del CD RECORD/PLAYER modelo CD RW900SL, marca TASCAM, donde se hizo claridad y se sustentó en forma puntual a la especificación técnica requerida por TELEISLAS.

Así mismo a usted también se le solicitó aclaración con respecto a ese mismo ítem por cuanto el equipo Marantz modelo CDR- 510, la especificación compatible con 8 y 12 cm CD, no aparecía en el catálogo, a lo que su firma hizo la respectiva aclaración, dando aplicación al derecho de igualdad entre los proponentes.

En estos términos se dan por resueltas las observaciones presentadas a la evaluación de ofertas.

SEGUNDO: El comité evaluador, atendiendo a las observaciones presentadas, se mantiene en la evaluación efectuada presenta los mismos y el proponente elegible que nos ocupa en la licitación pública No. 001 de 2007 y **sugiere a la Señora Gerente de TELEISLAS, Dra. EMILIANA BERNARD STEPHENSON:**

Adjudicar el contrato con formalidades plenas para la Adquisición, montaje y puesta en funcionamiento de un Sistema de Producción para programas de televisión del canal de televisión público regional TELEISLAS, a la Sociedad DAGA S.A., representado legalmente por el señor HERNAN SALCEDO CRUZ, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 19.289.647 expedido en Bogotá por haber cumplido las condiciones mínimas exigidas para la presente Licitación, en los aspectos técnicos, jurídicos, económicos y financieros.

El comité evaluador de contratación reitera a la Gerente de TELEISLAS, ordenadora del gasto, argumentándole que según el Acuerdo 008 de 2007 ella es la directa responsable de la dirección y manejo de la actividad contractual y los procesos de la selección; que esta responsabilidad no se puede trasladar a los comités evaluadores. Que por lo tanto a pesar de las recomendaciones de los comités ella puede proceder a asignar el contrato a quien considere.

La ordenadora del gasto considera que los comités están formados por personas idóneas, por lo cual las recomendaciones son dadas con base en fundamentos



SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.
Estación Simón Bolívar, Sector la Loma. Tel. 098-5132047
Fax 098-5132799. www.teleislas.com.co
San Andrés Isla, Colombia.

técnicos objetivos para la selección del contratista, adicionalmente se ha dado cumplimiento a los principios de economía, transparencia, responsabilidad y que existen los parámetros para que se de la selección objetivo del contratista, según los conceptos allegados.

Siendo las 10:00 horas del día 14 de Noviembre de 2007, en San Andrés Isla, en la sede del Canal de Televisión Regional TELEISLAS se da por terminado la revisión de las observaciones efectuadas a la evaluación de las propuestas dentro de la Licitación Pública No. 001 de 2007 firman los que en el proceso intervinieron:

CHRISTIE WALTERS ALVAREZ
Jefe Oficina de Planeación

SUSANA LICONA FORBES
Asesora Jurídica Externa

JUDY WARD O'NEILL
Coordinadora de Producción

THOMAS JESSIE MARTINEZ
Técnico TELEISLAS

V.B. EVLIN KARIN PUSEY MANCILLA
Gerente Teleislas